



Convocatoria Especialidad en Justicia Administrativa Modalidad en Línea

Estudios con Registro de Validez Oficial, por la Secretaría de Educación Pública, clave 2018.

Dirigida al personal jurisdiccional de las Salas Regionales del interior de la República del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Que deberá sujetarse a las siguientes BASES:

■ **Primera.** Destinatarios.

Personas que cuenten con título y cédula profesional en Derecho a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, quienes deberán cumplir con la documentación y requisitos. No procederá el registro de quien no cumpla con los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

■ **Segunda.** Plan y Programas de Estudio.

Las personas aceptadas en este posgrado únicamente cursarán las asignaturas correspondientes al Plan y Programas de Estudio de la Especialidad en Justicia Administrativa.

Especialidad en Justicia Administrativa en Línea	
Primer semestre	Segundo semestre
Teoría General del Acto Administrativo	Juicio Contencioso Administrativo
Teoría de las Contribuciones	Derecho Fiscal Sancionador
Procedimientos Administrativos en Materia Fiscal	Argumentación Jurídica
Medios de Defensa	Taller de Redacción de Sentencias

■ **Tercera.** Impartición y duración.

La Especialidad en Justicia Administrativa en Línea se impartirá a través de la Plataforma Tecnológica Educativa Temis, que permanecerá abierta las 24 horas de los siete días de la semana. Las clases darán inicio el día 23 de febrero de 2021.

Requerimientos técnicos:

1. Computadora con cámara y micrófono.
2. Última actualización de Windows o Mac OS, cualquiera que sea la versión del sistema operativo.
3. Sistema antivirus actualizado.
4. Navegador Chrome y complemento Google Grid View.
5. Acceso a internet, con un ancho de banda de al menos 30 Mbps (megas).

■ **Cuarta.** Documentación.

1. Formato de registro con firma autógrafa y fotografía reciente a color, tamaño pasaporte, fondo blanco, impresa en papel mate, rostro serio de frente y vestimenta formal
2. Acta de nacimiento
3. CURP impresa a tamaño carta
4. Título profesional (anverso y reverso)
5. Cédula profesional de LICENCIATURA
6. Certificado de estudios de la LICENCIATURA con promedio general mínimo de 8 (ocho); en caso de que el certificado no indique el promedio, además deberá presentar una constancia original emitida por la institución educativa de procedencia, que precise el promedio
7. Síntesis curricular con fotografía y firma autógrafa, en una cuartilla
8. Propuesta del Magistrado o Magistrada de la Sala
9. Carta compromiso de conclusión del posgrado

■ **Quinta.** Registro.

Cada Sala Regional del interior de la República contará con 5 (cinco) lugares para participar en la presente convocatoria; las personas que sean propuestas por el Magistrado o Magistrada de cada Sala deberán registrarse y anexar la documentación (señalada en la Base Cuarta) en forma **DIGITALIZADA**, a partir de la fecha de publicación de la esta convocatoria y hasta el día 3 de febrero de 2021, a través del enlace:

<http://cesmdfa.tfja.gob.mx/aps/cursos-cemdfa/2021/EJAL2101/index.php>

■ **Sexta.** Criterios de selección.

Serán aceptadas las personas que cumplan los requisitos de esta convocatoria EN TIEMPO Y FORMA, provenientes de cada una de las ponencias que integran las Sala Regionales del interior de la República de este Tribunal, en estricto orden de registro, hasta completar un máximo de 240 lugares, de los cuales hasta 120 son reservados para mujeres y hasta 120 para hombres.

■ **Séptima.** Publicación de resultados.

Los resultados serán publicados en la página web de este Tribunal, y podrán ser consultados a partir del día 8 de febrero de 2021, ingresando su CURP y número de folio asignado al momento de su registro.

■ **Octava.** Inscripción.

Las personas que hayan sido aceptadas para cursar la Especialidad en Justicia Administrativa en Línea deberán inscribirse del 8 al 19 de febrero de 2021, enviando la documentación por mensajería en forma **FÍSICA**, como a continuación se indica, en atención a la Lic. Adriana Bracho Alegría, Directora General del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, a la siguiente dirección:

Av. Insurgentes Sur No. 881, 2º piso
Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez
C. P. 03810
Ciudad de México

1. Acta de nacimiento y certificado de estudios de LICENCIATURA con promedio, EN ORIGINAL. Estos documentos permanecerán a resguardo del Centro de Estudios hasta que sean entregados a la persona interesada como parte de los trámites de titulación o de baja definitiva, lo que corresponda.
2. Tres fotografías tamaño pasaporte a color, fondo blanco, impresas en papel mate, rostro serio de frente y vestimenta formal.
3. Oficio dirigido a la Lic. Adriana Bracho Alegría, Directora General del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, mediante el cual el Magistrado o la Magistrada de la Sala de adscripción le autoriza a cursar la Especialidad en Justicia Administrativa Modalidad en Línea.
4. La persona que no realice la inscripción en el periodo que se indica perderá automáticamente su lugar sin previo aviso. Sin excepción, no hay prórroga para entrega de documentos.

■ **Novena.** Titulación.

Para poder titularse de la Especialidad en Justicia Administrativa en Línea, al concluir el ciclo escolar respectivo, la persona deberá tener un promedio mínimo de 8 (ocho) y realizar el trámite en un periodo máximo de seis meses posteriores al cierre del ciclo, por lo que al momento de inscribirse deberá firmar la Carta Compromiso de titulación.

■ **Décima.** Situaciones no previstas.

En caso de presentarse alguna situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la titular del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2021.

Para mayor información:

Centro de Estudios Superiores
en materia de Derecho Fiscal y
Administrativo

Teléfono: 55 5003 7000
Ext. 67 3309 y 67 3061
posgrados@tfja.edu.mx

